

CRIA y el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava colaborarán en garantizar la seguridad aérea en el Aeropuerto

- **Firman un convenio para que todas las actuaciones en el territorio se realicen bajo las directrices establecidas por la Dirección General de Aviación Civil**
- **Ballesteros de Calatrava, Corral de Calatrava y Poblete ya han suscrito este mismo acuerdo**



Julián Triguero y Rafael Gómez firman el convenio.

POZUELO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), 6-2-2017.- Ciudad Real International Airport (CRIA) y el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real) han firmado un convenio para establecer medidas y procedimientos de colaboración y coordinación en materia de control de fauna y obstáculos dentro de las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto y su entorno. Medidas que tienen como objetivo garantizar la seguridad de las operaciones de las aeronaves y el correcto funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas, con arreglo a las directrices establecidas por la Dirección General de Aviación Civil y la legislación comunitaria sobre el particular.

Los convenios para el control de obstáculos y de la fauna forman parte de los requisitos establecidos por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (Ministerio de Fomento) para la verificación del Aeropuerto, procedimiento en el que está inmersa CRIA para restablecer su funcionamiento. Los municipios afectados y con los que ya se ha suscrito el correspondiente convenio son, además de Pozuelo, Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Corral de Calatrava, Poblete. Villar del Pozo y Ciudad Real los formalizarán en breve.

El presidente de CRIA, **Rafael Gómez Arribas**, y el alcalde de Pozuelo, **Julián Triguero**, han suscrito esta mañana el acuerdo por el que el Ayuntamiento se compromete a vigilar y controlar que las construcciones, instalaciones, plantaciones y las actividades que se realicen en las zonas afectadas cuentan con autorización de AESA, impidiendo su ejecución en los casos de competencia municipal hasta que se obtenga el acuerdo previo favorable de este organismo.

CRIA, por su parte, colaborará con el Consistorio de Pozuelo de Calatrava y el resto de municipios en el intercambio de información y prestará colaboración y asesoramiento en materia de tramitación de las solicitudes de acuerdo previo favorable de AESA, en los expedientes urbanísticos, de construcción o instalaciones que promueva el propio Ayuntamiento, particulares u otras administraciones, organismos o entes que necesiten licencia municipal.

Con objeto de garantizar el control de la fauna fuera del recinto aeroportuario, CRIA coordinará con el Ayuntamiento la realización de campañas de divulgación y control para la prevención del peligro que la fauna pueda representar para la seguridad aérea en la zona de influencia del Aeropuerto. Asimismo, intercambiarán información relevante para evitar la presencia de fauna que pueda afectar a la seguridad de la operación de las aeronaves en el entorno limítrofe de la instalación aeroportuaria.

Finalmente, el convenio recoge que para la realización de otras actividades como iluminación de distinto tipo, sondeos meteorológicos, reserva de espacio aéreo por acontecimiento público, actividades colomófilas o actividades deportivas, el Ayuntamiento deberá informar a CRIA que, para cada caso concreto, verificará la compatibilidad de las mismas con las seguridad de la navegación.